

REQUISITOS PARA LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

- Haber concluido tu periodo de Servicio Social
 - Haber entregado físicamente y subido al SISS los 6 o 7 reportes mensuales según corresponda firmados y sellados.
 - Acudir al área de servicio social para revisar reporte global, carta de término y evaluación de desempeño (en un plazo no mayor a **CINCO DÍAS** hábiles posteriores a la conclusión de la fecha de término del servicio social).
 - Cargar el reporte global y solicitar al responsable directo que lo valide en el SISS.
 - Cargar en el SISS carta de término y evaluación de desempeño.
 - Entregar en el área de servicio social:
 1. REPORTE GLOBAL
 2. CARTA DE TERMINO ORIGINAL Y COPIA
 3. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ORIGINAL
 4. CARTA COMPROMISO ACTIVADA
- ESPERAR DE **3 A 4 MESES** (CONTANDO A PARTIR DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS) LA CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL.

Servicio Social



RECOMENDACIONES A CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE:

***Reporte Global** entregar engrapado con la estructura siguiente:

- Carátula
- Introducción
- Objetivo del programa
- Desarrollo del tema
- Conclusión

- Anexos

***Carta de término (original y copia)** deberá ir en una hoja blanca membretada, y contener:

- Fecha vigente
- Nombre completo del prestador
- Núm. de boleta
- Carrera
- Núm. de registro de servicio social del prestador
- Período de inicio y término del servicio social
- Horario
- Deberá estar autorizada por quien firmó u ocupa el cargo de aval de aceptación en la carta compromiso, por el responsable directo del servicio social y sellada.

Nota: Todos los datos de la carta de término deberán coincidir con la carta compromiso.

***Formato de Evaluación** firmado y sellado en original.

Nota: el responsable directo realiza la evaluación y quien ocupa el cargo de aval de aceptación en la carta compromiso firma.

LAE. ANA MARÍA MANCERA RODRÍGUEZ
JEFA DEL ÁREA DE SERVICIO SOCIAL
amancerar@ipn.mx
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y APOYOS EDUCATIVOS